1482

Concejo

Sabado quinta [illegible] dias del dicho mes de mayo del dicho año [illegible]
fueron ayuntados [illegible] en la cámara de la corte segund que
[illegible] el bachiller [illegible] de Fibera [illegible]
[illegible] por el virtuoso caballero Diego de [illegible] e justicia
mayor de la dicha ciudad por el rey e reyna nuestros señores [illegible]
[illegible] Avellan e Manuel de Harronis [illegible]
[illegible] de Abilles [illegible] buenos
regidores [illegible] los fechos [illegible] Concejo [illegible]
[illegible] mayor e [illegible] de Valladolid e Belga de Cortes [illegible]
[illegible] Avellan e Sancho Royz de Sandoval e Gregorio [illegible]
[illegible] de Tor de Sillas e [illegible] Diego [illegible] jurados de la dicha ciudad

tala de vehedos

Item los dichos señores Concejo ordenaron e mandaron que los jurados
de la ciudad [illegible] de los caballos e peones que no fueren
a la tala de [illegible] mañana domingo porque de aquellos
[illegible] señor [illegible] don Juan [illegible] los dosientos ~~peones~~
peones e cincuenta de caballo para la tala de los vedados

Sancho de la Peña por [illegible]

Otrosi dieron cargo a Manuel de Harronis e Juan de Abilles
regidores para que entiendan a [illegible] Sancho de la Peña sobre el
salario que [illegible] de los tulpantes de Alboroto porque se lleve que
con menos daño de los vecinos de la ciudad

Manuel de Harronis Estrano

Otrosi dieron [illegible] a Manuel de Harronis
regidor [illegible] en [illegible] que [illegible] lo suyo
[illegible] de [illegible] Diego [illegible] manera que a los del campo [illegible]
[illegible] condiciones [illegible] que se obligo de lo pagar

Mrs de la Nora